



**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 282 /

CALBUCO,

27 JUN 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 292 del 20.06.2013, emitida por la Oficina Deportes de la Municipalidad de Calbuco
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Señores, Carlos Hernández M., Aureliano Paredes Alvarado, Luis González Barria.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 13242 del 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la J. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor señor **Carlos Hernández M.**, RUT N° 14.464.681 9, para realizar trabajos de mantención Estado Municipal, por un monto de \$ 222.2222. impuesto incluido.
2. Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHITVESE,



RUBEN CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

Secretario Municipal

RUGLIA VILLARROEL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Jefe de Oficina Municipal
- 2.- Expediente Adquisición
- 3.- Archivo

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDER CO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56 33 460734
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC : 27-06-2013 10:54:57
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2852-SE13

SEÑOR (ES) :	CARLOS MIGUEL HERNANDEZ MANCILLA	A Sr (a) :	Carlos Hernandez Mancilla
DIRECCION :	Almirante ceickers 003	Calbuco	Region de los Lagos
RUT :	14 464 681-0	FONO :	56 33 460734
		FAX :	000

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Mantenimiento Estadio		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Region de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Eliana Núñez Díaz	56 33 460734	e.nunez@calbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
ap111613	Mano de obra temporal	1	Unidad no definida	Mano de obra trabajos de carpintería, carpintería, desarmar pared y casola reparaciones lánimas, en Estado Municipal		200.000,00	0,00	0,00	200.000

Neto	\$	200.000
Octo.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	200.000
10% IMP.	\$	22.222
Total	\$	222.222

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 3102999033

Observaciones:

Dideco/Oficina Deportes
 Mantencion Estadio Municipal
 sp-292

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a presentar los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercados públicos, gratuitamente, y con discriminaciones arbitarias.
3. Derecho a exigir el pago, con vencido en el tiempo y forma establecida en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre sus o quienes los comercialicen, previo o no de acuerdo con procesos de control o contratación en base a lo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de control Maximal de Administración del Estado. Como Proveedores y a no entregar para ventura en que se encuentre al estado en este.
7. Excepciones.

Para más información sobre los derechos del proveedor, visite <https://www.mercadopublico.cl/licita/MPS/lecciones/leyes-y-reglamento-de-procedimientos-del-proveedor.html>